



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN

Radicado: S 2018060404419

Fecha: 28/12/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



"Por la cual se cancelan reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2017"

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

De conformidad con la Constitución Política Nacional y la Ley

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Decreto No.2018070000144 del 19 de enero de 2018, se constituyeron reservas presupuestales para aquellos compromisos que no se lograron cumplir o ejecutar a 31 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 103 de la Ordenanza 28 de 2017.
- b. Que la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, solicitó mediante oficio con Radicado No.2018020084053 del 19 de diciembre de 2018, liberación del saldo del RPC N°45000044913, para la cancelación de la reserva presupuestal.
- c. Que se suscribió el Acta No.11 de 2018, entre el Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y el Director de Presupuesto, relacionando la reserva que se cancela, la cual asciende a la suma de \$4.993.135.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero. Cancelar la siguiente reserva presupuestal con efecto en el PAC y el presupuesto de Ingresos y Gastos.

INGRESOS:

Fondo	C.G	Pospre	Area Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
2-OF2611	1116	T-RR.2.1.2.4	999999999	999999	4.993.135	Recursos de forzosa inversión - Salud: Otros diferentes a los anteriores con destino a Salud
				TOTAL	4.993.135	

GASTOS:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	RPC	Valor	Descripción
2-OF2611	1116	T-RF.2	999999999	999999	4500044913	4.993.135	Gastos Generales
					TOTAL	4.993.135	

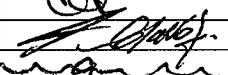
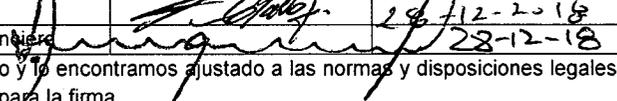
Artículo Segundo. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
 Secretaria de Hacienda


ANDRÉS FELIPE MUÑOZ MEJÍA
 Director de Presupuesto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Claudia Lucía Ruiz Ramírez, Profesional Universitario		28/12/2018
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		28/12-2018
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria Financiera		28-12-18

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma